

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 abril 2019

Señores

JUNTA DE SOCIOS "GURITSA S.A."

Cuidad.-

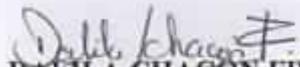
Señores socios:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "GURITSA S.A." ME ES GRATO CONFIRMAR CON EL ARTICULO #279 DE LA Ley de Compañías y con Resolución #90.1.5.3.005 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, he auditado los estados financieros ya que son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo a las normas generales aceptadas al 31 de diciembre del 2018:

- Se ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Socios.
- Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- Se encuentra al día y actualizados sus libros sociales, contabilidad y archivo de documentación.
- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- Se realiza periódicamente junta de socios con asistencia de todos sus integrantes.
- Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de la compañía.

Atentamente,


DALILA CHACÓN FRANCO
COMISARIO